

DECRETO N°: 1689 /

EN CONCON,

09 AGO 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Acta Reunión de Comisión Beca Cultural del 3 de agosto de 2021, Dirección de Cultura.
- C. Aporte Económico de \$700.000.- de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- D. Decreto N°2576, con fecha 11 de noviembre 2015, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- E. Decreto N°3071, con fecha 29 noviembre 2019, que modifica el Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- F. Sentencia de Proclamación con fecha 29 de junio, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- G. Ingreso N°2286, con fecha 21 de julio de 2021.
- H. Certificado de disponibilidad N°240 con fecha 30 de julio 2021 autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- I. Por tratarse de fondos Municipales el beneficiario deberá rendir cuentas debidamente documentadas.
- J. Se adjunta documentos según reglamento:
 - Registro Social de Hogares
 - Currículum Cultural
 - Fotocopia Cédula de Identidad
 - Solicitud de postulación dirigida al alcalde de la Comuna.
 - Presentar Certificado de residencia
 - Invitación a la actividad

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, Beca Cultural de apoyo a Artistas Destacados a nombre de don **PABLO ANDRÉS ROLDÁN LÓPEZ** Ru. [REDACTED] por un monto de \$ 700.000, según indica el Acta de reunión Comisión, de la Dirección de Cultura a través de transferencia bancaria.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de Cultura.
3. **EMÍTASE**, la transferencia bancaria a nombre de **PABLO ANDRÉS ROLDÁN LÓPEZ**, Rut. [REDACTED]
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, DISTRIBÚYASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

FRV/MLEG/MST/MTA

Distribución:

1. -Secretaría Municipal
2. -Administración y Finanzas
3. - Dirección de Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

ORDEN DEL SR. ALCALDE